Montevideo—Miércoles 13 de Mayo de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,151

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
« «...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Santiago de Chile, Mayo 12—Anúnciase la evacuacion de la provincia de Atacama y el abandono del puerto de Caldera por las fuerzas revolucionarias. No hay pormenores.

Buenos Aires, 13—No tuvo lugar ayer la interpelacion que dícese haría un senador al Poder Ejecutivo á propósito del pasaje de tropas chilenas en el territorio argentino. Fué un grande desagrado para el público cuando levantóse la sesion sin que tocára el asunto.

—A la Comision de Diputados de investigacion bancaria agregaráse otra destinada por el Senado, si acaso esta Cámara la invitacion que hízole la Cámara de Diputados. Dícese que el Poder Ejecutivo nombrará por su parte tres personas mas, que asociaránse á los que componen dichas Comisiones.

—Los administradores del ferro carril de la Ensenada, Oeste y Sud, celebraron ayer una conferencia con el ministro de Hacienda. Diéronle cuenta del estado de sus trabajos referentes á la creacion de tarifas especiales para el trasporte de mercaderías entre La Plata y Buenos Aires.

—Convínose que los administradores de los referidos ferro-carriles dirijanse mañana á La Plata para conferenciar con el gobernador Costa, antes de formular tarifas definitivas.

—Muy bien recibido el proyecto presentado ayer á la Legislatura provincial por el diputado Moreno, sobre la reorganizacion del Banco de la Provincia.

—Las elecciones anunciadas para el directorio del Banco Nacional, verificáronse ayer. Nombróse una nueva Comision de Cuentas y el doctor Lucio Vicente Lopez para el puesto de director.

—Mitre y Alem conferenciaron anoche. Resolvieron reunirse nuevamente hoy para buscar los medios de allanar amistosamente las disidencias suscitadas en el comité de la *Union Cívica* de la provincia.

—Llegó anoche el ex-presidente Juarez y su familia. El doctor Juarez así como su señora vienen enfermos, aunque no de gravedad.

—El gobernador de la Rioja, telegrafía al Ministro de Relaciones Exteriores, anunciando que el intendente de Atacama habia llegado allí con intencion de costear la linea divisoria de la frontera en compañía de 400 soldados y 400 ciudadanos y regresar á Chile por Coquimbo, agregando que dichas fuerzas traen consigo 7 presos políticos. El Ministro contestó inmediatamente, ordenando al jefe del regimiento estacionado en San Juan, que trasládese á la Rioja y exija el desarme de las tropas y la libertad de los prisioneros.

Rio de Janeiro, 12—Ayer se realizó en Petrópolis el banquete ofrecido al Presidente de la República por el encargado de negocios argentino señor Arroyo De-Leon y su señora.

Asistieron á esta fiesta que estuvo muy lucida, el presidente mariscal Deodoro da Fonseca, los Ministros de Estado con sus señoras, el Cuerpo Diplomático y numerosas personas distinguidas de esta sociedad. Se pronunciaron brindis sumamente cordiales.

Rio de Janeiro, 12—Cambio sobre Lóndres á 18 3/4.

Han ocurrido 22 defunciones de fiebre amarilla.

Comerciales

Buenos Aires, 13—Onzas, 63.30.
Esterlinas, 19.75.
Acciones Banco Nacional, al contado, 30.
Id. Banco Constructor, id. 5.80.
Id. Muelles Catalinas, id. 7.80.
Empréstito interno, 60.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Salvamos el error—En un suelto de gacetilla de la edicion de esta mañana hicimos aparecer que la *Deuda Unificada* se cotizaba en Lóndres á 47, cuando el tipo que regía ayer era el de 44.

Asesinatos y otras menudencias—Dice un telegrama expedido el 11 del Rosario de Santa Fé: Un bárbaro asesinato cometióse anoche, no siendo aprehendido el criminal, como de costumbre. El individuo Francisco Dominguez que habia roto relaciones con su concubina, fué anoche á la casa donde ésta estaba colocada, y siendo despedido volvió mas tarde, acometiendo con una gran cuchilla á la mujer llamada Ramona, la cual fué mortalmente herida. En seguida el criminal empezó á repartir puñaladas á oscuras, hiriendo gravemente á tres niños, uno hijo de Ramona, y los otros dos hijos de los dueños de casa.

Se ignora el paradero del criminal.

—Tambien fué asesinado anoche Jaime Trillo, español, de 28 años, en un almacen.

Efectuáronse varias prisiones, pero es seguro que el criminal no está entre las personas tomadas.

Toda la prensa local hace cargos á la policía por su ineptitud, llegando un diario á asegurar que no hay la cuarta parte de vigilantes que da el presupuesto. Sin embargo, la policía es buena para hacer elecciones.

—Descubriéronse hoy en poder del rematador Jaime Dominguez sesenta y tres mil pesos en bonos de tesorería, de á diez pesos, creacion de Cafferata, falsificados. Dominguez fué detenido. Supónese fundadamente que hay muchos bonos falsificados en circulacion.

Ecos de Yaguaron—Tenemos diarios de esta localidad hasta el 2 del corriente y de ellos extractamos las noticias que mas importancia tienen:

—Fué proclamada la lista de candidatos del partido republicano para diputados al Congreso del Estado de Rio Grande, y la componen los siguientes: doctor Cárlos Barboza Gonzalez, doctor Vasco Pinto Bandeira, doctor Manuel Vicente de Amaral, doctor Federico Bastos, doctor Julio de Mendoza Moreira, doctor José Pereira Perobé, doctor Arturo Homen de Carvalho, doctor Posidonio Mancio de Cuña (hijo), doctor Fernando Luis Osorio, doctor Gervasio Alves Pereira, doctor Epaminondas Piratinino de Almeida, don Luis Cárlos Massot, don Ismael Simon Lopez, doctor Libio Vinhas, teniente Alencastro Carneiro da Fontoura, doctor Tristan de Oliveira Torres, doctor Fernando Setembride Carvalho, don Augusto Martins de la Cruz Jobins, mayor Lidio Purpuaria de los Santos Costa, doctor Aureliano Pinto Barboza, mayor Francisco de Paula Alencastro, doctor Juan Abbolt, doctor Francisco de Paula Lacerda de Almeida, don Antonio Celso de Campos, doctor Marzal Pereira de Escobar, doctor Cayetano Ignacio da Silva, don Heráclito Amerino de Oliveira, doctor Manuel Teófilo Barreto Viana, doctor Luis Englert, doctor Cárlos Tompson Flores, desembargador Salustiano Orlando de Araujo Costa, don Antonio Suarez de Barcellos, coronel Juan Pinto da Fonseca Guimaraens, doctor Vespasiano González Alburqueque Silva, doctor Protasio Antonio Alves, capitan José Cárlos Pintos, doctor Alfredo Clemente Pinto, don Juan Iredenhagen, Coronel Gervasio Lucas Annes, don Juan José Gabriel da Silva Lima, doctor Cándido Machado da Silveira, don Evaristo Teixeira de Amaral Junnior, doctor Antonio Antunes Ribas, don Francisco González de Miranda, doctor Alvaro Baptista, coronel Aparicio Madiense da Silva, coronel Aureliano de Figueredo Paz, doctor José Nuñez de Castro.

—Fué destituido el teniente coronel Leandro José Ferreira del mando del 31º cuerpo de caballería de Guardia Nacional y nombrado en su reemplazo el ciudadano Juan Nepomuceno Ferreira.

Paysandú—Mayo 11—Desde la fecha la carga embarcada en los vapores de la compañía "La Platense" y consignada á los puertos del litoral uruguayo será trasbordada al vapor *Silex*, que la recibirá en la dársena Sud de Buenos Aires, conduciéndola á su destino, y vice versa.

El *Silex* parirá de Buenos Aires al Salto los mártes, en combinacion con el *Vénus*, regresando los viérnes á Buenos Aires, para trasbordar la carga al *Eolo* que sigue al puerto de Montevideo.

Desde ayer encuéntrase varado en la boca de San Francisco, paraje conocido con el nombre de "El brete", el vapor *Rivadavia* de la Compañía Fluvial.

Iba en viaje para el Salto. Los pasajeros se trasbordaron al vapor *Estrella*, que los condujo á su destino.

—Varios capitalistas de esta plaza tienen la idea de levantar entre el comercio, solicitando tambien la cooperacion de los gobiernos oriental y argentino, una suscricion á fin de canalizar los pasos de Almiron y San Francisco, que ocasionan tantos trastornos á la navegacion.

Un comisario..... como hay muchos—Leemos en *La Voz del Pueblo*, de Minas:

Con motivo del incidente ocurrido en Gutierrez entre el comisario Acosta y el moreno Corbo, cuyos detalles hemos publicado anteriormente, partió el sábado para la capital el señor Jefe Político, á fin de hacer conocer personalmente al Superior Gobierno la verdad de lo ocurrido.

Explica ese proceder, que se interesa altamente por satisfacer la opinion pública que viene hace algun tiempo demostrando que la marcha del comisario Acosta no se ajustaba ni á las exigencias legítimas del vecindario de Gutierrez ni mucho menos á la marcha regular que pretende implantar el nuevo Jefe Político.

En reemplazo del señor Acosta como del segundo comisario, han sido nombrados interinamente don José María Torres y don Máximo Diaz, el primero de los cuales sirvió mucho tiempo bajo la recta administracion del Jefe Político de Treinta y Tres don Lino Arroyo.

Comercio fronterizo—Movimiento de la subreceptoria del Chuy, en el mes de Abril ppdo.:

Importacion—Animales vacunos, 145; azúcar, 1603 kilógramos; cocos del Brasil, 65 id.; fariña, 5300 kilos; ejes de madera, 1; maní, 42 kilos; pino, 3 m/c.; porotos, 60 kilos; postes, 80; varas para saladero, 4; yerba mate, 7168 kilos.

Exportacion—Caballos, 31; cal, 219 kilos; bueyes, 99; lana, 3557 kilos; novillos, 1337; vacas, 155; ovejas, 380; yeguas, 1.

Un crimen—Escriben de Melo (Cerro-Largo):

El dia tres del corriente tuvo conocimiento el comisario interino don Ramon Fuentes, que distante de esta villa como 4 leguas, se hallaba el cadáver de un individuo desconocido.

En conocimiento la autoridad superior de ese suceso, ordenó á dicho empleado se trasladase al punto donde se encontraba el muerto, que era cerca de Tacuarí Chico, acompañado del teniente alcalde del 4.º distrito y testigos.

Cumplida la órden y llenados los requisitos legales, se comprobó que el muerto era Juan J. da Rosa, vecino de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, el cual el dia antes de su muerte habia vendido á don Francisco Saravia, vecino de la 5.ª seccion de este departamento, una fraccion de campo de su propiedad sita en el lugar mencionado por la cantidad de 2.600 pesos, por haber hecho el propósito de retirarse definitivamente para el Brasil, su país natal.

En efecto, el dia 2, como á las 5 de la tarde y despues de realizado completamente el negocio, emprendió viaje con destino á la ciudad de Bagé, acompañado de un peon, que habia traido de Caraguatá con él, persona de su confianza, segun decian, el cual se llama Pedro Belen, de nacionalidad oriental.

Por todos los datos que existen hasta la fecha se supone que el asesino de Rosas, fué su mismo peon, pues éste ha fugado ignorándose el rumbo que ha tomado, pero es creible que se haya dirigido al Brasil.

El fallecido presentaba cuatro heridas, tres de cuchillo y una de arma de fuego.

Censo escolar—Del censo que acaba de levantar el inspector departamental de Maldonado, resulta que la planta urbana de esta ciudad cuenta con la poblacion escolar que á continuacion se detalla:

Niños en edad de escuela, 373; de éstos reciben educacion en escuelas públicas, 291; en escuelas privadas, 22.

En un cementerio—En Buricayupí (Paysandú) se suicidó el 6 del corriente el vecino de aquel paraje don Celestino Medina.

El extinto hacia apénas seis meses que se habia casado con una simpática jóven hermana del señor Pedro Hiriart.

La mayor armonía reinaba en aquel lugar, cuando tuvo lugar el trágico suceso que consignamos.

Presentóse Medina en casa de su jóven esposa, y con una emocion que delataba lo que pasaba en su alma, la dijo que venia á despedirse de ella, pues iba á hacer un viaje lejos, muy lejos.

En seguida, sofocando las lágrimas que acudian á sus ojos, montó á caballo y se dirigió hácia un pequeño cementerio, distante algunas cuadras del establecimiento.

Una vez allí, apeóse, desensilló, tendió el recado, se acostó en medio de las humildes cruces de madera que adornan aquel sagrado recinto, y sacando un revólver que llevaba consigo descerrajóse un tiro en un oido, muriendo instantáneamente.

En el cuarto del suicida se encontraron dos cartas; una dirigida á su padre don Meliton Medina y otra á su cuñado Pedro Hiriart.

Ignórase cual fué el motivo que le impulsó á arrebatarse la existencia.

Hospital de Caridad—Mayo 14—Entró Angel María Casabona, italiano, botellero, con herida contusa de la cabeza. Fué curado de primera intencion por el doctor Imas.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rio Paraná*:

De Asuncion—M. Pausel y María Pausel.

Del Rosario—A. Martinez y Luisa Martinez.

De Buenos Aires—María y Carlota Dotti, G. Withes, M. Boll, Villegas Zúñiga, María Zúñiga, L. Diaz, L. Alborde, L. Hatrich, J. Peiso, T. Bravo, M. Staner, E. Stegel, J. Perelli, M. Corkell, J. Navarro, J. Caparro, J. Gestano, R. Rovinson, J. Soto, A. Claro, A. Sue, J. W. Hamett, F. Veloz, M. Hames y señora, H. Schliger, J. Conca, P. Conca, J. Maestropablo, J. Batista, A. Panassi, R. Martinez, J. de Mosoraje, B. Francini y 65 de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Rio Paraná*: Rodriguez, Puig y Ca., 156; José Garritz, 100; Banco de Lóndres, 592.50 y L. B. Supervielle, 400.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutiérrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Solis Grande, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Santa Victoria, Corrales de Abasto, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Oficina de Análisis de Aduana—Vinos italianos, 7; francés, 2; champagne, 1 y licor, 1.—Total, 11 muestras buenas.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del lúnes 25 de Mayo de 1891.

PRIMERA CARRERA—*Premio "Ecarté Ecair"*—Para perdedores, caballos que solo hayan ganado una carrera y los que no estén habilitados para correr en handicap.—Tiro: 1.750 metros.—Entrada pesos 30—Premio pesos 400.—Peso por edad; los perdedores aliviado en 2 kilos por cada carrera perdida hasta 3 y un kilo los restantes á contar desde el 1.º de Julio de 1890.

SEGUNDA CARRERA—*Premio "Ciclon"*—Handicap para todo caballo—Tiro 1200 metros—Entrada 30 pesos—Premio 500 pesos—Forfait 10 pesos.

TERCERA CARRERA—*Premio "25 de Mayo"*—Handicap para todo caballo—Tiro 3000 metros—Entrada 30 pesos—Premio 500 pesos—Forfait 10 pesos.

CUARTA CARRERA—*Premio "Las Acacias"*—(Cerrado con nueve inscripciones.)

QUINTA CARRERA—*Premio "Primer Paso"*—(Cerrado con 26 inscripciones.)

SEXTA CARRERA—*Premio "Tangarupá"*—Handicap para todo caballo.—Tiro: 2,000 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 500 pesos.—Forfait: 10 pesos.

Las cartas de entrada se reciben en la secretaría del *Jockey Club* hasta el sábado 16 del corriente á las 8 y 30 p. m. en un todo con sujecion al reglamento de carreras vigente.

El handicap se efectuará el 18 de Mayo y la declaracion de forfait se admitirá hasta el 20 á las 4 p. m.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*La Comision*.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Sabino Lamas, oriental 3 meses, viruela, calle Miguelete núm. 101.

Municipalidad—Hoy se ha practicado en el local de la Direccion de Salubridad la vacunacion y revacunacion de 65 personas.

—La Junta ha aceptado la propuesta presentada por don Pedro Bottinelo para la construccion de un galpon en el corralon municipal, por el precio de 29 reales el metro cuadrado de pared y 34 reales el metro cuadrado de cimiento.

—La Direccion de Salubridad ha denunciado ante el Consejo de Higiene Pública á dos médicos, por no haber dado cuenta de casos de viruela y difteria que han asistido.

El Consejo impondrá á cada uno multa de cien pesos.

—Varios vecinos y propietarios de terrenos sitos sobre la plazoleta de la calle Uruguay, entre Constitucion y República, se han presentado á la Direccion de Obras Municipales, denunciando que ha sido cercada esa plazoleta.

Hipódromo Guadalupe—El domingo 24 de Mayo de 1891 se correrán cinco espléndidas carreras, en las que tomarán parte los siguientes caballos y potrillos:

Primera carrera—Improvisado, Junin (ex-Luzancо), Basura.

Segunda carrera—Vengadora, Dayman, Oriental, Retamosa.

Tercera carrera—Guimplaine, Mefistófeles, Libre, Corralito, Porvenir, Athos.

Cuarta carrera—Independencia, Esperanza, Stiletto, Rodames, Canelon y Financiero.

Quinta carrera—Emperador, Errante y Moderno.

Los remates empezarán los dias 22 y 23 á las 8 de la noche.

Salvamento—Dice *El Conciliador* de Maldonado:

Se asegura que la parte de carga perteneciente al vapor *Blenheim* naufragado ha tiempo en la Punta del Este, que fué extraida del mar por los buzos que tomaron á su cargo esa operacion, en sociedad con el señor Sagristá, será conducida á la capital para ser vendida en remate público.

Esta determinacion parece responder á que surgen dificultades para proceder á su venta en Maldonado, como se hizo en ocasiones anteriores.

Centro Vascongado—Mañana juéves 14, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos en el que tomarán parte Tábano, Juan María y Lopez, contra Juancito, Mosquito y Marquina (menor).—A las 2 1/2 p. m.

Rio Grande del Sud—Parece fuera de duda que se ha producido ó se teme algun movimiento subversivo en la provincia brasilera de Rio Grande del Sud, sin que sepamos su magnitud ni sus tendencias.

Aquí y en Buenos Aires se han recibido al respecto varios telegramas particulares y oficiales, estos últimos previendo el caso de que en nuestro territorio fronterizo ó en el argentino se formasen grupos armados con ánimo de penetrar en el Brasil, ó se intentase violar la neutralidad en otra forma.

Nuestro gobierno ha ordenado que inmediatamente se sitúen en la frontera del Cerro Largo, en la del Cuareim y Rivera los regimientos 1.º y 3.º de Caballería.

Solicitudes matrimoniales—Dia 13—Cárlos Tallock, inglés, 23 años, comerciante, con Tránsita J. Bauer, oriental, 21 años.

Angel Negro, italiano, 34 años, jornalero, con Filomena Tafura, oriental, 15 años.

Manuel Samjurjo, español, 27 años, maestro, con Genoveva Miranda, española, 23 años.

Bauke Reitzona, holandés, 28 años, administrador, con Josefina A. Schow, oriental, 22 años.

Cárlos Larrosa, oriental, 32 años, militar con Cleofe Larralde, oriental, 24 años.

Teatros—Espléndida estuvo la funcion de anoche en Solis y Emanuel puede enorgullecerse legítimamente por la ovacion que le hizo el público entusiasta que llenaba anoche nuestro principal coliseo y á la par que aplaudia la gran tragedia de Shakespeare, *Hamlet*, aclamaba tambien á su inspirado intérprete.

Acerca de la interpretacion que Emanuel hace del papel de *Hamlet*, hemos expresado ya nuestra no ya *sublime* sino *humilde* opinion: no es la mejor interpretacion, sino una de las *mas originales* interpretaciones que hayamos visto de ese grandísimo á la par que dificilísimo rol, y diciendo esto creemos haber hecho de Emanuel un elogio mucho mas digno que llamándole insuperable.

El público, como queda dicho, le aplaudió con entusiasmo, sancionando así el mérito sobresaliente del insigne artista.

La señorita Reiter gustó muchísimo en el poético rol de *Ofelia*, que desempeña con gracia encantadora.

Mañana ¿habrá un público numeroso en la *Patria* de Sardou?

Es de esperarlo.

***

El *Nuevo Politeama* está siempre de felicitaciones. Anoche, á pesar de la crisis, á pesar de estar lleno Solis de bote á bote, habia grandísima concurrencia, que se divirtió muchísimo.

Lo mismo, pensamos, sucederá esta noche dándose en el *Nuevo Politeama* la popularísima "opereta" *Campanone*.—*Delta*.

Crimen sangriento por dos pesos—Anoche á las 9, poco mas ó menos, se produjo una escena de sangre de la que resultó uno de los protagonistas muerto, originada por un débito de dos pesos.

Dos napolitanos llamados Miguel Nicoletto y Rafael Milano, habitaban desde hace tiempo una pieza que pagaban por partes iguales, del conventillo de la calle Piedad núm. 89.

El mes de Abril pasado Nicoletto que parece andaba escaso de recursos, manifestó á su compañero Milano que no podia contribuir con la cuota que le correspondia al pago del alquiler; pero que al vencerse el mes corriente él abonaria el importe total de la pieza, quedando zanjada la deuda.

Milano se manifestó conforme con la proposicion y pagó los cuatro pesos del cuarto.

Alguien le dijo despues que Nicoletto tenia intenciones de cambiar de cuarto, por lo que entró en desconfianza en que su compañero fuera á dejarlo *clavado*.

Con estas ideas anoche á la hora indicada, Milano se encaró con Nicoletto, que ya estaba acostado, y le exigió el pago de los dos pesos que le adeudaba, empleando un tono amenazador y sacando á colacion el informe que tenia sobre la mudanza de su compañero.

Esto originó una disputa violenta entre los dos napolitanos, disputa que bien pronto degeneró en lucha, terminando por sacudirse el polvo los amigos en son *crescendo* alarmante.

Milano habia cogido un palo y menudeaba con él sobre las costillas de Nicoletto que se defendia al principio sin ninguna arma.

Acosado por Milano apeló á un cuchillo que en un cajon guardaba y con el cual infirió á su enfurecido *amigo* una puñalada feroz en la tetilla derecha.

Milano cayó al suelo produciéndose inmediatamente una fuerte hemorragia y falleciendo á los pocos instantes.

Nicoletto, inmediatamente de haber herido á Milano, disparó descalzo por la calle, en momentos que llegaban agentes policiales de la 3.ª seccion, que le persiguieron alcanzándolo á las dos cuadras.

Esta mañana fueron llevados el matador y el cadáver á la Jefatura Política, la cual dispuso dar sepultura al cuerpo de Milano, en virtud de no conocércele parientes aquí.

El cuerpo fué reconocido por el médico forense doctor Felippone, quien expidió el certificado de defuncion.

Nicoletto será hoy sometido al Juez del Crímen.

Presenta Nicoletto varias contusiones en el cuerpo y en la cara, como resultado de la pelea con su compañero Milano.

El matador es un jóven de 25 años, de aspecto enfermizo, delgado.

Segun refiere los sucesos, la muerte de Milano habria sido producida en defensa propia, pues parece que aquél trataba de ultimarlo á garrotazos.

Raspa—Fué reducido ayer á prision por agentes policiales de la 6.ª seccion, el individuo Miguel Bernaban, que sustrajo de un carro que se hallaba estacionado en la calle Agraciada esquina Colonia, un par de botines.

El carro pertenecia á Salvador Cabrio, quien pudo ver á Miguel cuando robaba los botines, haciéndole detener por la autoridad.

Pelea—Dos hermanos llamados Francisco y Eduardo Peyrano se trabaron ayer en pelea en un almacen de la calle Yaro esquina San Salvador, resultando uno de ellos herido.

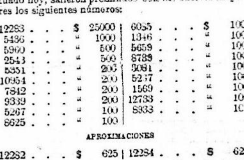
Fueron aprehendidos por agentes policiales de la Comisaría de la Aguada y pasados esta mañana á la Jefatura.

Caballos desbocados—La comisaría de la 7.ª seccion comunicó á la jefatura que ayer se desbocaron los caballos de un coche de un tal Juan Domingo en momentos que conducía dos personas que iban al cementerio del Buceo.

El hecho ocurrió á la altura del barrio Nueva Génova.

Los animales fueron detenidos por agentes de la policía á caballo, sin que hubiera desgracias que lamentar.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:



12283	$	25000	6055	$	100
5436	«	1000	1346	«	100
5960	«	500	5659	«	100
2543	«	500	8789	«	100
5351	«	200	3081	«	100
10954	«	200	5237	«	100
7842	«	200	1569	«	100
9339	«	200	12733	«	100
5267	«	100	8333	«	100
8625	«	100			

APROXIMACIONES

12282	$	625	12284	$	625

Trabajo de salubrificacion—El Director de Salubridad ha pasado al Presidente de la Junta la siguiente nota, dándole cuenta de los trabajos últimamente practicados:—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—Al señor Presidente de la Junta Económico Administrativa.

Cúmpleme dar cuenta á la Junta de los trabajos hechos y medidas adoptadas por esta Direccion en mérito de la autorizacion otorgada por la Junta por nota fecha 30 de Abril en consonancia con el estado de insalubridad de la poblacion.

Abril, 23—Se pasó nota á la Comision Departamental de Instruccion Primaria avisándole haberse dado las órdenes del caso al auxiliar del Conservatorio Vaccínico don Hermenegildo Aramendi para que proceda á la vacunacion y revacunacion de los alumnos de las escuelas públicas, á cuyo efecto se pidió que se pasase una circular á los directores de escuelas, haciéndoles conocer aquella disposicion é indicándoles que se pusieran de acuerdo con el señor Aramendi respecto á la designacion de dia y hora en que se practicaria la vacunacion en los respectivos colegios.

Mayo 2—En igual sentido que la anterior se pasó una nota á la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, indicando la conveniencia de vacunar á los niños que frecuentan los Asilos Maternales.

Se dirigió nota á la Jefatura Política solicitando el concurso moral de los comisarios de las secciones de extramuros á fin de que hagan propaganda en los respectivos vecindarios para la propagacion de la vacunacion, á cuyo efecto se pondrian de acuerdo con el vacunador señor Aramendi sobre designacion de local, dia y hora en que éste debiera concurrir á desempeñar su cometido en cada seccion.

—Fué nombrado el doctor don Andrés Crovetto, médico municipal auxiliar y encargado especialmente de dirigir los trabajos de desinfeccion domiciliaria, practicar la vacunacion en los colegios de niñas y mixtos, y prestar asistencia facultativa á los pobres atacados de enfermedades infecciosas. El sueldo asignado es de trescientos pesos mensuales.

Fueron igualmente nombrados los señores Saul E. Taborda y Santiago Bergalle, auxiliares al servicio de la vacunacion, con la asignacion de trescientos pesos mensuales.

3—Se abrió en este dia el servicio de vacunacion gratuita en las oficinas de esta Direccion, á cargo de los señores Taborda y Bergallo, destinándose tres horas diarias á este servicio, de las 9 a. m. á las 12. Se practicaron seis inoculaciones.

4—Fueron desinfestados 34 domicilios y prestado asistencia facultativa en tres domicilios.

Se practicaron en la oficina 26 inoculaciones.

Desde ese dia están trabajando en la seccion Tres Cruces las cuadrillas de Salubridad, en la limpieza de los sitios baldíos y cordones de veredas que á continuacion se expresan:

Terrenos baldíos—Cármen esquina á Municipio, Colonia esquina á Municipio, 18 de Julio esquina á Boulevard General Artigas, Antiguo Maldonado esquina Boulevard General Artigas, Carapé entre Municipio y Mal Abrigo, Carapé entre Salsipuedes y Patria, 2 solares Carapé esquina á Victoria, Carapé esquina Boulevard, Palmar entre Salsipuedes y Patria, Chaná entre Mal Abrigo y Salsipuedes, Charrúa esquina Mal Abrigo, Guaná á la conclusion de esta calle, Defensa entre Colonia y 18 de Julio, Defensa entre Chaná y Guaná, Defensa esquina Charrúa, Municipio entre Carapé y Rivera, Mal Abrigo entre Chaná y Charrúa, Salsipuedes esquina Antiguo Maldonado, Patria entre Rivera y Palmar, Victoria entre Carapé y Palmar.

Cordones de vereda—Calles Mal Abrigo, Salsipuedes, Patria, Victoria, Palmar y Carapé.

5—Se practicaron 61 vacunaciones en la oficina, y treinta y tres en el Corralon de la Limpieza Pública. Treinta y nueve desinfecciones.

Fué aumentado el servicio de desinfeccion domiciliaria con una jardinera, un vigilante desinfectador y un cochero.

Se mandaron construir por los señores Simon Videó é hijos dos cerros de construccion especial y adecuada para el servicio de desinfeccion, por el precio de cien pesos cada uno.

Se dispuso establecer en esta Direccion un servicio médico gratuito para los pobres atacados de enfermedades infecciosas, á cargo de los médicos municipales doctores Honoré y Crovetto, haciéndose conocer por la prensa esta disposicion.

6—Fueron desinfectados treinta y nueve domicilios.

El doctor Crovetto vacunó cincuenta alumnos en la escuela pública de la calle Alzaizar 24.

En la oficina fueron vacunadas cuarenta y nueve personas y en el Corralon Municipal treinta y cuatro.

Se pasó nota al Consejo de Higiene Pública pidiendo que imparta sus órdenes á los médicos de la Asistencia Pública para que concurran sin demora al llamado de los enfermos pobres, especialmente cuando sean solicitados por la Comisaría de Salubridad.

Se vacunaron en la oficina veinte y tres personas.

La desinfeccion se hizo en igual número de domicilios que el dia anterior.

8—Fueron vacunados treinta y nueve personas en la oficina.

—Quedan instaladas en esta fecha diez sucursales de vacunacion en los siguientes puntos á cargo del señor Aramendi:

Seccion de Manga y Toledo, tres; seccion Peñarol, dos; seccion Artigas, 2; seccion Melilla, una; seccion Reducto, dos.

El dia dos fueron fijados carteles en todas las esquinas de la ciudad, anunciando al pueblo la instalacion del servicio de vacunacion en las Oficinas de esta Direccion.

Iguales carteles fueron mandados fijar en las secciones del Cerro, Pocitos, Reducto y demás de extramuros, con determinacion de los locales en que se hallan instaladas las oficinas de vacunacion, y los dias y horas que concurrirá á ellas el auxiliar vacunador.

Se mandaron imprimir *quince mil* ejemplares de un pliego de Instrucciones para evitar el contagio y la propagacion de la viruela. Estas instrucciones serán repartidas en todo el departamento, y especialmente en las casas donde se asisten enfermos de viruela.

El vacunador Aramendi ha vacunado *mil doscientas veinte y cuatro personas* en los conventillos, y *trescientas sesenta* en el local del Consejo de Higiene.

Se han mandado imprimir igualmente *diez mil* certificados talonarios de vacunacion, de la forma del ejemplar que se adjunta.

Se mandaron desagotar los algibes de las casas de inquilinato y colegios públicos y particulares, como medida profiláctica para evitar la propagacion de la fiebre tifoidea, cuya medida fué aprobada por la Honorable Junta en la sesion del 2 del corriente.

Ademas del servicio ordinario que presta el personal de vigilancia dependiente de esta Direccion, el infrascripto dispuso que el inspector general señor Trias y el comisario inspector señor Mangino practicaran una inspeccion personal y prolija en todas las casas de inquilinato, acompañados del comisario de Salubridad de la seccion respectiva.—Saluda á usted atentamente.—*Juan L. Heguy*, director.—*S. Bayce*, secretario.

Junta E. Administrativa—Montevideo, Mayo 9 de 1891—Apruébanse las medidas adoptadas, y vuelva á la Direccion de Salubridad para su publicacion y demás efectos.—*J. R. Gomez*, presidente—*V. R. Benzano*, secretario.

Interpelacion—En sesion celebrada anteayer por la Cámara de Diputados argentina, se produjo la interpelacion de que instruyen los siguientes párrafos:

Señor Molina—Durante el receso del Congreso se han producido algunos hechos que yo reputo graves por los principios de derecho interno que pudieran afectar. Me refiero á una série de operaciones que vienen efectuándose con motivo de la guerra civil chilena y que tienen por teatro nuestro territorio.

Una division del ejército que obedece al Presidente de la República de Chile, se retira de un determinado territorio y obtiene de nuestra cancillería el paso libre por la República.

Se ha dicho, explicando este hecho, que si ese permiso se ha otorgado, ha sido á una multitud de ciudadanos, y no á fuerza armada, á una fuerza organizada.

Y bien, señor, es necesario que este hecho se aclare; es necesario que sepamos de boca de nuestro mismo Poder Ejecutivo si somos una nacion que tenemos el mayor respeto por la independencia de los que nos rodean,—y que jamás—y esta ha sido la política de toda nuestra vida—hemos intervenido en las cuestiones internas de otros países, ó si somos simples agentes y consentidores de todo lo que haga un gobierno extranjero sobre nuestro territorio.

El punto como se ve, es grave. Yo no me atreveré á formular conclusion de ninguna especie sin oir, ante todo, la declaracion franca y categórica del ministro de relaciones exteriores.

Se ha dicho que, no solamente ya con el permiso de nuestra cancillería, sino que sin permiso alguno una fuerza armada extranjera ha pasado por el territorio argentino y no se ha sentido hasta hoy ni la rectificacion oficial de ese hecho ni tampoco la reclamacion que el patriotismo ordena y de lo que ningun argentino puede prescindir por un momento. (Aplausos.)

Se ha agregado algo mas: que una de las fuerzas que se disputan el gobierno de la nacion chilena ha hecho prisiones en nuestro propio territorio; y es necesario saber si esos hechos son ciertos ó si son denuncias apasionadas; si la libertad de que gozan los esclavos en nuestro territorio, por el solo hecho de pisar el mismo, no se acuerda á ciudadanos chilenos perseguidos por una de las fuerzas beligerantes. (Aplausos).

Es necesario saber si esos hechos han sido consentidos por el gobierno argentino, si esos hechos no pasan sino de una de tantas extralimitaciones de oficiales subalternos que no afectan en ninguna manera principios del derecho internacional, y si el gobierno argentino ha hecho ó está dispuesto á hacer las gestiones necesarias para que se respete la integridad de nuestro territorio. (Aplausos).

Los hechos así, á primera vista, parecen muy graves! Yo no quiero comprometer declaraciones definitivas hasta no oir al señor ministro, pero por lo pronto llegan rumores de todos los ámbitos de la República, de que una fuerza organizada ha pasado custodiada por las tropas nacionales, y que llegada á ciertas ciudades del interior se ha tocado dianas públicamente, y, lo que es mas, con oficiales argentinos,—cuyo castigo he de pedir oportunamente—en ciertas fiestas que se han efectuado por el éxito de esa operacion militar. Una operacion militar, señor, en nuestro territorio, sin permiso del Congreso, importaría la mayor de las usurpaciones cometidas por el Poder Ejecutivo, usurpacion ante la cual yo, como representante del pueblo, no callaré jamás, ni jamás consentiré. (Aplausos).

La manera como se presenta la guerra civil chilena exige la adopcion de un plan claro, de una regla clara de conducta por parte del gobierno argentino.

Estamos en presencia de dos beligerantes. Y no necesito apelar mucho al estudio del derecho internacional para demostrar que el gobierno argentino debe apresurarse, por su propia conveniencia, para evitar complicaciones, á reconocer como beligerantes á los revolucionarios chilenos. Me bastará señor, recordar el tiempo trascurrido, y me bastará hacer presente la doctrina de Russell consentida por Adams en el caso de la guerra separatista de los Estados Unidos, para demostrar que esta solucion se impone y que es la que debemos adoptar, no solo por el respeto que debemos á la independencia de naciones amigas, sino por nuestra propia conveniencia.

Adams reclamó del gobierno inglés el reconocimiento de beligerantes hecho á favor de las tropas revolucionarias. Decia Adams: "Si al menos hubiera mediado el tiempo moral necesario para demostrar que los revolucionarios tenian elementos, que era una guerra que no iba á tener una rápida solucion, yo aceptaria la declaracion que acaba de hacer el gobierno inglés."

Quiere decir que para el mismo Adams, cuando ha trascurrido el tiempo moral, cuando los combatientes tienen mas ó ménos fuerzas equilibradas, es llegado el momento—momento que, repito, es patriótico aprovechar—para declarar beligerantes á los que combaten ultra cordillera, guardando nosotros la prescindencia y neutralidad que debemos, en homenaje á nuestra política externa, en esta parte del continente, que consiste en no intervenir, por ninguna causa ni pretexto, en las cuestiones ni disensiones intestinas de los pueblos hermanos.

Estos hechos me autorizan, en salvaguarda de nuestro honor nacional para pedir la presencia aquí del ministro de relaciones exteriores, para que declare: primero, si las tropas que mandaba el coronel Camus han pasado con organizacion militar por nuestro territorio; y segundo, qué grado de verdad tiene la violacion de nuestro territorio, que se ha denunciado, cometida por un oficial llamado Stefan ó Stefano; y en caso de tener siquiera alguna probabilidad de verdad, que medidas ha adoptado, ó por lo menos si piensa adoptar algunas para salvaguardar, no ya la independencia de la nacion chilena, que debemos reconocer, no interviniendo en sus cuestiones internas, sino para salvaguardar lo que para nosotros no puede dejar de ser mas grande, el honor y el decoro de la nacion argentina.—(Aplausos).

Votada la mocion del señor Molina es aprobada por 47 votos, designándose el dia de mañana para que el ministro de relaciones exteriores concurra á dar las explicaciones que se piden.

La fragata mejicana "Ignacio Zaragoza"—El juéves 9 de Abril fué botada al agua en el Havre la fragata escuela *Ignacio Zaragoza*, construida por la sociedad Forges et Chantiers de la Mediterranée, por cuenta del Gobierno mejicano.

La *Zaragoza*, construida segun los planos del eminente ingeniero director de los talleres de Gravelia, M. Cazaban, es un elegante buque de 1.200 toneladas de desplazamiento, 65 metros de longitud por 10 de anchura y 5,50 de fondo. La máquina de triple expansion, 1.200 caballos de fuerza, le imprime una velocidad de 13 nudos.

Como debe servir de escuela tiene una completa arboladura. Está armado con 6 cañones de 12 centímetros, sistema Canet, de los que 4 son de 43 calibres y los otros de 26. Ademas de los cómodos y confortables camarotes para la oficialidad de á bordo, los hay especiales para 20 alumnos.

Inmediatamente despues de la ceremonia, que habia atraido un público inmenso, los invitados fueron al polígono de Hoc, donde asistieron á los notables ensayos de tiro de diferentes piezas de artillería sistema Canet.

Azúcar—El señor San Germes ha comprado en la provincia de Tucuman *tres millones* de arrobas de caña, á razon de veinte y un centavos, y con el millon y medio de arrobas que recoje de la que tiene sembrada en su propiedad, hacen cuatro y medio millones que elaborará en su fábrica de Contreras (Santiago del Estero) empezando el trabajo del 25 al 30 del corriente.

Diariamente deben ponerse en Santiago 30,000 arrobas durante cien dias.

El señor San Germes, elaborará con la cantidad de caña mencionada 300,000 arrobas de azúcar y gran cantidad de alcohol.

Torpederas argentinas—Buenos Aires Mayo 12.—Despues de una travesía á esta de 30 dias, fondearon ayer de mañana en la Boca las torpederas de 1.ª clase *Jorge* y *King*, cuyos nombres recuerdan los de dos oficiales distinguidos que sirvieron á las órdenes de nuestro almirante Brown.

Las nuevas torpederas han sido construidas en Lóndres por la casa Yarrow, son gemelas, y del tipo de la *Buchardo*.

Ambas desplazan 96 toneladas y tienen de largo 130 piés, 13 de manga y 8 de puntal; siendo su velocidad de 23 nudos y la fuerza indicada 1100 caballos.

Las máquinas son de triple presion.

Además hay otras auxiliares é independientes que son: un motor eléctrico, sistema Gramme, una máquina para producir agua dulce, una bomba de circulacion, un ventilador, una bomba de comprimir aire y un motor para gobernar el timon.

El armamento consiste en un tubo central para lanzar torpedos con 100 kilos de algodon-pólvora dos idem montados sobre cubierta á popa para cargar torpedos del sistema Whitehead con 45 kilos de algodon-pólvora y tres ametralladoras Nordenfeldt de 47 milímetros.

Tienen un poderoso foco de luz eléctrica.

El calado con carga máxima es de siete piés.

La tripulacion es de 21 hombres, inclusos el comandante y el maquinista.

Han costado las torpederas alrededor de 125.000 libras esterlinas, sin la artillería.

Batallones infantiles—Buenos Aires, Mayo 12.—El domingo continuaron en la plaza de la Concepcion las maniobras de los batallones infantiles que se están formando, organizados por el señor Fermin Rodriguez, para contribuir al mayor lucimiento de las próximas fiestas mayas.

Asistieron los niños pertenecientes á los colegios del Cármen, que irán vestidos de marineros; de Santa Lucía, de Benavides, 9 de Julio y Concepcion. Estos vestirán de cívicos, cazadores y traje de infantería de línea.

Despues de las maniobras ejecutadas con mucha precision, recorrieron las calles de Buen Orden, Europa, Salta, San Juan, Lima hasta la plaza Constitucion.

El número de los niños que formaron ascendió á unos 500 de 6 á 15 años.

El asilo de huérfanos se agregará á los anteriores, lo mismo que los alumnos del colegio Lacordaire, con su uniforme de marineros. Al efecto, ha solicitado el director del mismo sean admitidos.

De este modo se formará un total de unos mil niños armados, cuyo conjunto constituirá uno de los atractivos principales de la fiesta patria.

El fusil moderno—En lo que va de siglo el armamento lleva ya cuatro transformaciones que han convertido al antiguo fusil de chispa en el moderno armamento de pequeño calibre, cargado por la recámara y con mecanismo repetidor, y esta série de transformaciones es tanto mas de notar, cuanto que el fusil de chispa cuya idea aparece por primera vez en 1630 fué el dueño del campo de batalla por espacio de dos siglos: no les ha cabido tan largo reinado á sus sucesores. El de percusion que ya en 1830 usaban ingleses y hanoverianos, que en 1840 adoptó Francia y en 1846 España, sufre en 1854 una transformacion, de liso se convierte en rayado. Dieciocho años despues el Dreise hace sus primeros ensayos en Dinamarca y los austriacos que pelearon al lado de los prusianos, no se percataron de sus efectos, que tan intensamente habian de sentir dos años despues.

En 1866 el fusil de retrocarga destruye por completo á los fusiles cargados por la boca y en 1867 se adopta en España como reglamentario el Remington, uno de los mejores de sus tiempos. Pues bien, desde la guerra franco-alemana en que ambos adversarios aparecieron ya armados con fusiles de retrocarga sólo han transcurrido veinte años y lo que entonces se reputaba perfecto, es casi anacrónico. ¿Cuál ha sido la causa de las nuevas transformaciones que los fusiles han sufrido en este último período? Desde luego las mismas que han producido las anteriores. El fusil es una máquina y se quiere sacar de ella el mayor rendimiento posible; ahora bien, lo que á toda máquina se le pide es que trabaje bien y deprisa y esto, ni mas ni menos, se pide al fusil: *tirar mucho y bien*.

Todo el mundo sabe que el camino que recorre una bala desde que sale del fusil hasta que llega al blanco es una curva que se llama *trayectoria*: si fuera posible, que no lo es, que esta curva se convirtiera en una línea recta que empezara en el extremo del cañon y terminara en el blanco, y si ademas esta recta se hallara sobre el terreno á una altura menor que la de un hombre, se habria realizado un bello ideal; todo blanco, es decir, todo soldado que se hallara en el mismo plano vertical que la trayectoria, sería herido. Ahora no sucede así, la trayectoria es una curva cuyo vértice se eleva tanto mas cuanto mayor es la distancia á que se tira y esto es un inconveniente.

El *desideratum* consiste en que la curva proyectoria sea lo mas rasante posible, es decir, que se eleve poco; cuanto menos se eleva habrá mas puntos de ella cuya altura sobre el terreno será menor que la de un hombre y resultará por consiguiente el fusil más eficaz.

Una de las causas que mas contribuyen á este resultado es lo que se llama la velocidad inicial, es decir, la que lleva el proyectil al salir del arma; de modo que cuando se dice que dicha velocidad es de 500 metros, por ejemplo, se quiere significar que si no se hallara sometido á otras fuerzas recorreria en un segundo y en línea recta 500 metros.

Pues bien, para aumentar dicha velocidad, conservando el peso del proyectil, claro es que no hay mas medio que aumentar la fuerza impulsiva de la pólvora: pero esto, no puede pasar de cierto límites, para que no se produzcan presiones capaces de romper el cañon. Hay otro medio y es disminuir el peso del proyectil y por consiguiente su volúmen; pero como por razones que no son propias de este lugar, no convienen proyectiles cortos, no hay mas recurso que adelgazarlos, es decir, hacerlos de menor diámetro y como el del fusil ha de ser igual al de la bala, se impone lógicamente la reduccion del calibre.

Los antiguos fusiles tienen de calibre 17 á 18 milímetros, el primitivo de aguja usado por los prusianos era ya de 15 milímetros; los contemporáneos del Remington ya no tienen mas que 11 y los que hoy se van introduciendo en los ejércitos solo tienen 7 ú 8, es decir, que en el transcurso de un siglo el calibre de los fusiles se ha reducido á la mitad. Obsérvese que con la disminucion del calibre y peso de la bala se obtendrá otra ventaja; el soldado podrá llevar, sin aumento de carga, mas municiones y esto es un elemento que tirar mucho.

Adoptado el aumento de velocidad inicial y el calibre pequeño, se impusieron otras reformas: las antiguas balas eran de plomo y este metal es muy blando, el rozamiento de la bala con las estrias ó rayas del fusil producia desprendimiento de partículas de aquel metal que empiomaban el arma y eran causa de perturbacion en el tiro: este inconveniente debia subir de punto con el aumento de velocidad inicial; para evitarlo solo habia dos medios, ó emplear otro metal ó poner á la bala de plomo una camisa; lo primero no era factible, dado que el plomo reune para esta aplicacion condiciones de peso y fusibilidad que no tienen los demás metales; hubo que adoptar por consiguiente lo segundo y vestir á las balas con una camisa de acero, nikel, laton ú otro metal duro. Con esto se obtiene, al parecer otra ventaja y es que al penetrar los proyectiles en el cuerpo humano no se dividen en pequeños trozos difíciles de extraer y que constituyen otros tantos centros de supuracion.

Por último la base de todas estas modificaciones consistia en obtener una pólvora que con poco volúmen desarrollara mucha energía y que ardiera con cierta lentitud: de no suceder lo primero hubiese sido necesaria mucha pólvora y el cartucho hubiera resultado pesado; de no suceder lo segundo, en un momento se desarrollarian muchos gases y el fusil reventaría. Esto se ha logrado tambien y aun se ha ido mas allá, se ha buscado una pólvora que no ensuciase el cañon, circunstancia importante tratándose de los de pequeño calibre que difícilmente se limpian y las experiencias para encontrar semejante pólvora han conducido á la llamada sin humo que, no produciendo residuos, cumple con la condicion citada.

En suma, para llegar al nuevo fusil, ha habido que pasar por una serie de transformaciones sucesivas que han producido como resultado final, calibre pequeño, bala ligera y de superficie dura, pólvora enér-

---

Mayo 13 — 8

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

...to que perseguís. No hay mas que dos cerraduras en esta pieza: la de la biblioteca y la del aparador.

Dejó las llaves sobre la mesa.

—Hasta aquí, añadió, he respetado estrictamente la promesa que hice á vuestro esposo. Continuaré siendo fiel, sea cual fuese el resultado de vuestras investigaciones en esta habitacion. Me he comprometido, bajo palabra de honor, á no ayudaros, ni de palabra ni de obra. No tengo libertad para haceros la mas pequeña alusion. ¿Lo entendéis?

—Sí.

—Tengo que deciros mi última palabra. Me retiro en seguida. Si por casualidad poneis la mano sobre el hilo de Ariadna, tened presente... *el descubrimiento será terrible*.

Si dudáis poder resistir un choque violento... que destrozará indudablemente vuestro corazon; ¡por amor de Dios, abandonad desde ahora y para siempre vuestro deseo de descubrir el secreto de vuestro marido!

—Os agradezco la advertencia, mayor. Afrontaré las consecuencias, cualesquiera que sean.

—¿Estais decidida?

—Absolutamente.

—Tomad todo el tiempo que necesiteis. La casa y las personas que hay en ella están á vuestra disposicion. En cuanto necesiteis algo, tocad el timbre y vendrá mi criado. Si quereis llamar á la doncella, que tambien la hay, dad dos golpes. De tiempo en tiempo vendré yo á ver cómo estais. Soy responsable de vuestro bienestar y de vuestra seguridad todo el tiempo que me hagais el honor de estar bajo mi techo.

Me besó la mano, y me dirigió una mirada en la que iba envuelto el afecto y la conmiseracion mas [illegible].

—Creo que no corro ningun gran riesgo, dijo [illegible] mas bien conmigo mismo, que conmigo. Las [illegible] me han arrastrado á hechos mas temerarios [illegible]. ¿Será este mayor que [illegible]?

Al terminar estas palabras, que encerraban la [illegible] de un oráculo, me saludó con gravedad y [illegible]. Quedé sola en el gabinete.

X

El secreto

El fuego que ardia en la chimenea no era muy vivo y el aire exterior, como habia visto al ir á casa del mayor, tenia algo de la estacion de invierno.

Sin embargo, la primera impresion que experimenté cuando el mayor me dejó sola, fué de calor, acompañado de opresion y de una gran dificultad para respirar libremente. La agitacion nerviosa en que me encontraba era indudablemente la causa de estas sensaciones extrañas. Me quité el sombrero, el pañuelo, los guantes y abrí la ventana. No se veia mas que un patio alumbrado por un trozo de cielo, que daba luz á las caballerizas del mayor, cuya puerta estaba en la tapia de enfrente. Me bastó permanecer algunos minutos apoyada en la balaustrada para refrescarme y tranquilizarme. Cerré entonces la ventana para proceder al registro. Comencé por echar una ojeada por las cuatro paredes de la habitacion.

Yo misma estaba admirada de mi tranquilidad. Mi entrevista con el mayor Fitz David habia agotado indudablemente mis fuerzas para resistir emociones fuertes. Era un alivio para mí encontrarme sola; era un consuelo empezar mis investigaciones. No sufria en aquel momento ningun dolor, ni físico ni moral.

La habitacion era oblonga. En una de las paredes mas cortas estaba la puerta que ya hemos mencionado; la otra estaba casi ocupada por la ventana que daba al patio.

Comencé por la pared de la puerta de entrada. ¿Qué muebles habia á los dos lados de la puerta? Una mesa de juego á cada lado. Encima de cada mesa se veia un magnífico vaso de china, colocado sobre un pedestal dorado que estaba clavado en la pared.

Abrí las mesas de juego. Los cajones no contenian mas que cartas y fichas. A excepcion de una sola, todas las barajas estaban sin sacar de su cubierta, como si hubieran salido de la tienda. Examiné todas las barajas. Nada escrito... ninguna marca visible en ellas. Con el auxilio de una escalera de mano que estaba apoyada en la biblioteca, pude mirar en los vasos de china. El uno y el otro estaban vacíos.

Ademas, habia de aquel lado, en los dos rincones, dos banquetas de madera jaspeada con almohadones de seda roja. Las volví, miré debajo de los almohadones, no queria omitir ningun detalle. Pero, como pensé, no habia nada en ellas. Cuando coloqué de nuevo en su sitio estas banquetas, daba por terminada mi operacion en aquel lado. Hasta allí nada habia descubierto.

Pasé al lado opuesto; el de la ventana.

Esta ventana que ocupaba, como ya he dicho, casi todo el largo y la altura de la muralla, estaba dividida en tres partes. Soberbias cortinas de terciopelo encarnado oscuro caian en largos pliegues sobre dos columnas, que tenian cajones pequeños, sosteniendo uno de ellos la estatua de Venus de Milo y la otra la estatua de Venus de Médicis; las dos en bronce. Tenia plenos poderes del mayor; no vacilé un momento en abrir uno tras otro todos los cajones.

Los de la derecha contenian una coleccion de fósiles que, á juzgar por las etiquetas que tenian, databan de la fecha en que el mayor habia especulado en minas.

Me volví entonces hacia la columna de la izquierda.

En los cajones de ésta habia una variedad muy grande de efectos, y mi exámen se prolongó mucho mas.

El cajon de encima contenia una coleccion completa de útiles de carpintero en miniatura, que eran de la época en que era niño el mayor; regalos de sus padres y sus amigos.

El cajon de abajo estaba lleno de bagatelas de otra especie; regalos que le habian hecho al mayor sus amigas; tirantes bordados, gorros elegantes, petacas, zapatillas, bolsillos y otras varias chucherías, que atestiguaban la popularidad de que gozaba entre las mujeres de ese adorador entusiasta del bello sexo. Lo que contenia el cajon era menos importante que lo de los anteriores: una série de libros de cuentas, de fechas atrasadas. Despues de haber recorrido, hojeado y sacudido inútilmente cada uno de ellos para asegurarme de que no contenia ningun papel oculto entre sus hojas, examiné el cuarto cajon, destinado á la contabilidad, facturas, memorias y recibos. El quinto cajon era un conjunto de efectos sin valor.

Saqué un paquete de listas muy adornadas de los platos que habian figurado en los banquetes celebrados por el mayor, ó en los que habia asistido como convidado en Lóndres ó Paris; una caja de plumas, tarjetas de invitacion, libretos de ópera, un saca-corchos de bolsillo, un paquete de cigarros aromáticos, llaves enmohecidas, un pasaporte, una tabaquera de plata filigranada, dos estuches de concha pura, tabacos, trozos de una carta geográfica de Roma y alguna que otra cosa que no ofrecia interes alguno.

Abrí el sexto cajon. Experimenté sorpresa y desencanto. No contenia mas que pedazos de un vaso roto.

Estaba sentada en una silla baja. Indignada por no encontrar cosa alguna que me interesase, iba á dar con el pié para que se cerrara el cajon, cuando se abrió la puerta y entró el mayor.

Al verme delante de aquel cajon abierto, observé que se estremeció y mudó de color. Fué obra de un instante, pero se repuso al momento. Pero no me habia engañado; su mirada y su sobresalto no podian tener otro sentido sino el de que me habia sorprendido con el hilo de Ariadna en la mano.

—Permitidme que os interrumpa un minuto, dijo el mayor. Vengo solamente para haceros una peticion.

—¿De qué se trata, mayor?

—¿Habeis llegado á tocar un paquete de cartas que me pertenece?

—No he encontrado nada de eso, le contesté. Si encontrara cartas, debeis estar seguro que no me permitiré abrirlas, ni mucho menos leerlas.

—De eso queria hablaros, dijo el viejo. Ahora se me ha ocurrido la idea de que mis cartas os podrian poner en cuidado. Comprendo muy bien que todo lo que no tengais libertad de examinar excite vuestra desconfianza. Pero puedo anteponerme á esa dificultad, sin que vos ni yo tengamos por qué inquietarnos. Creo no faltar á mi palabra asegurándoos, pura y sencillamente, que mi carta no puede serviros para nada en vuestras investigaciones. Podéis sin inconveniente alguno no tenerlas en cuenta para nada, como objetos que á vuestra vista no valen la pena de llamar vuestra atencion. ¿Me comprendeis, señora?

—¡Os comprendo!... y estoy sumamente agradecida á vuestras atenciones.

—No estáis cansada?

—No... gracias.

—¿Y teneis esperanza de conseguir vuestro objeto? ¿No estás desengañada?

—No estoy desengañada mas que del mundo. Con vuestro permiso, creo deber perseverar en mi idea aún.

En tanto que habíamos cambiado estas palabras, el cajon permanecia abierto, y hablando, miraba con indiferencia los fragmentos del vaso roto, y seguia al mismo tiempo con la vista los movimientos del mayor. El habia dominado tambien su impresion, y consideraba aquellos pedazos de cristal como objetos indiferentes. Pero no olvidaba yo la mirada de admiracion y de sorpresa que observé en sus ojos cuando entró, y aquella indiferencia me pareció exagerada.

—Me parece que no os prometerán mucho esos pedazos de cristal.

—¿Quién sabe?... repliqué. No debe fiarse uno siempre de las apariencias. Lo que debo hacer es registrarlo todo, aunque sea un vaso roto.

Le miré fijamente cuando pronunció estas palabras. Cambió de conversacion.

—¿No os molesta la música de arriba? me preguntó.

—No, mayor.

—Pronto va á terminar. El profesor de canto se irá, porque ha venido el de italiano. No economiso nada para que sea completa la educacion de mi prima donna. Para cantar mejor debe saber el idioma de la música. Despues haré que se perfeccione en la pronunciacion, llevándola á Italia. Cuando cante en público, quiero que la crean una verdadera italiana. Os dejo. ¿No teneis nada que mandarme? ¿No os falta nada?

—Nada, mil gracias, mayor.

Al llegar á la puerta, se volvió, y antes de salir me envió un beso con la mano. Al mismo tiempo noté que dirigia una mirada expresiva á la biblioteca. No fué mas que como un rayo, pero lo pude apreciar.

Cuando me quedé sola, miré tambien á la biblioteca.

Esta era un magnífico estante de palo de rosa, colocado en la pared, paralela al vestíbulo. Excepto el espacio ocupado por la segunda puerta que abria sobre el vestíbulo, el estante ocupaba toda la extension de la pared: la parte alta estaba adornada de vasos, estatuas y candelabros. Examinándolos, noté que no tenian nada. La extremidad opuesta, inmediata á la puerta, estaba ocupada por un magnífico vaso de una forma especial. ¿Dónde estaba el vaso que en la otra extremidad habia de hacer juego con éste? Volví á mirar en el sexto cajon. No habia duda, los trozos de cristal y porcelana que allí estaban guardados eran pertenecientes al que faltaba.

Despues de haber hecho este descubrimiento, cogí todos los fragmentos del vaso roto y los uní con mucho cuidado.

Era muy ignorante en cerámica para poder apreciar el valor del vaso ó reconocer la época que representaba, ó si era de fábrica inglesa ó extranjera.

Sobre fondo de café con leche, guirnaldas de flores y cupidos rodeaban por cada lado uno de los medallones, en el que habia pintada con exquisita finura una cabeza de mujer, una niña, una diosa, acaso el retrato de una mujer célebre; en el otro medallon, una cabeza de hombre, héroe ó Dios. Pastores y pastoras tendidos en la hierba, con sus perros y sus ovejas, formaban el adorno del pedestal. Tal era el vaso que habia quedado sano. ¿Por qué accidente se habria roto? ¿Por qué el mayor se conmovió al ver que yo habia descubierto los restos de esta obra de arte en el cajon que los contenia?

Los pedazos de cristal y loza hubieran podido resolver estas dudas... Sin embargo, nada decian. Por otro lado, la inquietud del mayor era una prueba de que habia ocurrido un hecho grave... Directa ó indirectamente, algo significaba la rotura de este vaso.

Pero no era ocasion de reflexionar ni de hacer cálculos. Era preciso buscar. Volví á la biblioteca.

Hasta aquí yo habia presumido, sin razon justificada por cierto, que el hilo conductor debia necesariamente presentarse á mi vista bajo la forma de un papel escrito.

Pensé entonces, despues de la mirada que sorprendí en el mayor, que este hilo podia acaso presentarse bajo la forma de un libro.

Miré las últimas filas de la parte baja, en las que podia leer los títulos. Ví á Voltaire con pasta encarnada; Shakespeare, azul; la historia de Inglaterra, negra; el *Annual Reigister*, amarilla. Ante esta série tan larga de volúmenes, me detuve fatigada y casi desengañada.

—¡Qué! pensaba yo. ¿Habrá que examinar uno por uno todos estos libros? ¿Y qué encontraré si los examino? El mayor Fitz-David ha hablado de una terrible calamidad que ha manchado la vida pasada de mi marido. ¡Quién podia asegurar que las huellas de esta calamidad ó algun indicio de ésta no estuviera en el *Annual Register* ó en las páginas de Voltaire! Era absurdo el suponerlo siquiera. La tentativa solamente de examinar estos libros con detencion, significaba una pérdida de tiempo inútil.

Y, sin embargo, el mayor habia dirigido una mirada furtiva á la biblioteca, y el vaso roto habia ocupado no hacia mucho un puesto en la misma. ¿Estas circunstancias me autorizaban á considerar el vaso y la biblioteca como dos jalones iguales colocados en el camino que habia de conducirme á mi descubrimiento? El poblema no era fácil de resolver.

Levanté la vista hácia las tablas superiores.

Los volúmenes eran mas variados, de distinto tamaño y colocados en desórden. Unos estaban encuadernados en pasta, otros en tela y otros en rústica; algunos estaban caidos al lado de otros derechos; habia tambien algunos espacios vacíos, en que no se habian vuelto á poner los libros que se habian sacado. En una palabra, estas tablas no ofrecian la desconsoladora uniformidad de las otras.

Las tablas de la parte de arriba, llenas de polvo, me infundian alguna esperanza de encontrar lo que buscaba. Resolví entonces empezar mi registro por las tablas superiores.

Al coger la escalera, que habia dejado apoyada en la pared, tenia que ver necesariamente la mampara que se habia quedado entornada cuando entré en la casa, y me permitió oir al mayor Fitz-David preguntar á su criado acerca de mi persona. Nadie habia pasado por aquella puerta desde que yo llegué. Los que habian salido ó entrado en esta habitacion, lo habian verificado por la puerta que daba al vestíbulo.

En el momento en que miraba á mi alrededor, se sintió un ligero ruido en la pieza inmediata; un rayo de luz se percibió á través de la mampara que permanecia entreabierta. El mayor estaba de pié, me encontré frente á frente con él... me habia visto en la biblioteca.

Tenia el sombrero en la mano. Indudablemente iba á salir. De esta circunstancia sacó partido para explicar de una manera plausible cómo se encontraba al lado de la puerta.

—Espero que no os habréis asustado, me dijo.

—Me habeis sorprendido un poco, mayor.

—Lo lamento, y me avergüenzo de ello. Iba á abrir la puerta para deciros que me veia en la precision de salir. Acabo de recibir una carta muy urgente de una señora. Encantadora mujer que me alegraria conociérais. Se encuentra la pobre en un apuro grandísimo; tiene que pagar una cuenta. ¡Qué comerciantes tan groseros!... y su marido... ¡Ah, señora! ¡Su marido es indigno de ella! Es una persona interesante. Se parece un poco á vos... Volveré dentro de media hora. Despues haré algo por vos. Parece que estais fatigada. ¿Me permitís que os envie un poco de Champagne? ¿No?... Entonces, prometedme que llamareis cuando necesiteis algo. Hasta luego, mi encantadora amiga...

Cerré la puerta cuando volvió la espalda, y me senté un momento para reflexionar.

¡Me habria espiado mientras examinaba yo su biblioteca! ¡El hombre que estaba en el secreto de su marido; el hombre que sabia donde se encontraba el hilo que yo buscaba, me habria espiado durante aquel exámen! No hay que dudarlo: el mayor Fitz-David me habia indicado sin querer el sitio adonde debia dirigir mis pesquisas..

Mis miradas recorrieron sin ningun sentimiento de curiosidad sobre los demás muebles que yo no habia examinado aún, sobre las mil bagatelas y adornos que habia en la chimenea y en el velador, cuadros de paisajes, retratos de mujeres y otros varios efectos... todos objetos sagrados de la adoracion del mayor; mi atencion estaba fija en la biblioteca. Me levanté para coger la escalera, y resolví comenzar mi obra.

Al ir á cogerla, pasé cerca de la mesa sobre la que el mayor Fitz-David habia dejado las dos llaves que puso á mi disposicion. La mas pequeña me recordó los armarios colocados debajo de la biblioteca. No me habia acordado de ellos. En aquel momento penetraron en mi espíritu una desconfianza y una vaga duda sobre lo que aquellas llaves podian ocultar. Dejé la escalera en su sitio y me puse á examinar los armarios.

Eran tres. Cuando abria el primero cesó de cantar la protegida del mayor. Aquel silencio que siguió á los ecos del piano y del canto, me causó una profunda impresion. Mis nervios estaban excitados. Oí pisadas en la escalera, que me hicieron estremecer de piés á cabeza. Era el maestro de música que se marchaba. El ruido de la puerta que se cerraba, tras de él me produjo un nuevo extremecimiento, como si no hubiera oido nunca ruido semejante. Despues todo volvió á quedar en silencio. Me levanté y comencé á registrar el primer armario.

Tenia dos departamentos.

El de encima no contenia mas que cajas de cigarros colocados metódicamente. El de debajo estaba destinado á una coleccion de conchas amontonadas sin órden alguno. El mayor tenia en mas estima los cigarros que las conchas. No obstante, examiné con gran cuidado este departamento para asegurarme si tenia algo que pudiera interesarme. No ví mas que conchas.

Abrí el segundo armario. La luz se oscureció.

Miré á la ventana. No era aun de noche. Aquella oscuridad procedia de una lluvia espesa, cuyas gotas azotaban las vidrieras. Al mismo tiempo se sentia un fuerte huracan. Avivé el fuego de la chimenea. Sentí frio al volver á la biblioteca. Mis manos temblaban; no sabia lo que me pasaba.

En el segundo armario encontré, en su parte superior, algunos camafeos perfectamente colocados en sus estuches. Casi oculto bajo uno de estos estuches la punta de un papel manuscrito. Lo saqué precipitadamente. Un desencanto mas. ¡Este manuscrito

gica, relativamente lenta y casi exenta de humo. Así se consigue un fusil con el cual, prescindiendo de la emocion propia del combate, se puede tirar bien. Para tirar mucho no hay mas que añadirle un depósito ó un cargador que contenga cierto número de cartuchos, los cuales van pasando sucesivamente, de aquel cañon. Con este aditamento se ha obtenido el fusil repetidor de pequeño calibre, tipo adoptado en los ejércitos modernos.

Sería inútil dar á conocer la multitud de armas hoy en uso; para formarse idea de ellas y de su valor comparado con nuestro Remington, reformado nos bastará presentar algunos datos de los fusiles francés y aleman.

Los primeros usan hoy el Lebel cuyo calibre es de 8 milímetros, su velocidad inicial de 630 metros, el peso de la bala de 15 gramos, el de la pólvora, que es sin humo, de 2, 8 gramos: el total del cartucho 29 gramos. Este fusil es repetidor, y tiene debajo de la caja y paralelo al cañon un depósito en el que hay ocho cartuchos colocados uno á continuacion de otro. Respecto al alcance es mucho mayor de lo que la vista permite aprovechar; y el alza está graduada hasta 2,000 metros. Hasta algo más allá de los 500 metros la trayectoria resulta más baja que un soldado de infantería.

El fusil aleman presenta poco más ó ménos, las mismas propiedades balísticas; el calibre es tambien de 8 milímetros (rigurosamente 7,9); velocidad inicial de 630 á 640 metros; la bala pesa 14,5 gramos; la carga es de pólvora sin humo y tiene un peso de 2,75 gramos. El alcance máximo del fusil es de 3,800 metros disparando con un ángulo de elevacion de 32 grados; pero el alza solo está graduada hasta los 2,050 metros; hasta más allá de los 500 metros la trayectoria resulta lo suficiente baja para herir á un soldado de infantería; á 1,000 metros el radio del círculo dentro del cual un buen tirador puede agrupar el 50 por 100 de los disparos es de 75 centímetros. Las principales diferencias entre el fusil aleman y el francés consisten en que aquél no tiene depósito para cartuchos; en vez de él hay debajo del mecanismo una cámara en la que se introduce un cargador con cinco cartuchos. Este sistema es preferible al del Lebel; primeramente porque es menos complicado y por tanto menos susceptible de avería y en segundo lugar porque es mas rápido; en el fusil francés cuando se ha vaciado el depósito hay que introducir los cartuchos uno á uno; en el aleman gastados los cinco cartuchos que contiene un cargador, se coloca otro igual.

Esta diferencia consiste en que el fusil aleman tiene al rededor del cañon un manguito ó cañon exterior concéntrico al primero; el cañon exterior tiene dos objetos: impedir que el interior se deteriore por los choques y evitar que por calentarse mucho el arma, á consecuencia de los disparos repetidos, el soldado tenga que dejar de hacer fuego. Pero para esto último se ha visto que el doble cañon lejos de ser ventajoso, resultaba perjudicial. Esto se comprende si se observa que cuando el cañon del fusil queda sin revestir, al propio tiempo que se caliente pierde tambien calor por radiacion, y como el aire que le ro-

[illegible]

mayor, sirviendo en la ejército chileno durante la guerra del Pacífico. Fué tambien secretario de la Legacion chilena en Alemania.

Valparaiso, 11—La cámara de Diputados celebró sesion el sábado. Aprobó la indicacion del diputado Manuel Zañartu sobre creacion de un Banco del Estado con ramificacion en todas las tesorerías fiscales de la República; quedó nombrada la comision de hacienda de la misma cámara y acordóse invitar al Senado al nombramiento de otra comision para que unidas, procedan al estudio del referido proyecto.

El diputado Manuel Novoa interpeló al ministro del interior con motivo de los atentados cometidos por medio de bombas explosivas. El ministro contestó refiriendo lo ya publicado y agregó que una de las circunstancias que hacen mas odiosos estos procedimientos, es la de haberse verificado en los momentos mismos en que se negociaba la paz ó un arreglo entre los revolucionarios y el gobierno. A este respecto declaró que fueron los revolucionarios quienes solicitaron los arreglos por intermedio de tres miembros del cuerpo diplomático y que se les dió un salvo conducto á favor de cinco individuos que constituyen en el centro mismo de Santiago, la junta directiva de la revolucion.

En la tarde del atentado contra la persona de los ministros, dice, tuvo lugar una primera conferencia que se prolongó hasta la una y cuarto y que me cupo el honor de presidir por indisposicion de mi honorable colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Los honorables diplomáticos mediadores me manifestaron que no se encontraban en el deber de estudiar las proposiciones hechas por los revolucionarios, si á mi turno no presentaba las que el Gobierno de Chile podia ofrecer para llegar á un arreglo. Encontrando que esta condicion estaba fuera de las atribuciones de los diplomáticos mediadores, suspendí la conferencia para pedir consejo á S. E. el Presidente de la República y á mis honorables colegas. Aquella conferencia quedó así suspendida hasta las cinco de la tarde.

A esa hora, recien ocurrido el suceso que ha motivado este incidente, se presentaron de nuevo los señores ministros diplomáticos y como persistieran en su idea deque el gobierno debia presentar simultáneamente proposiciones de paz, declaré á nombre de S. E. cerrada la conferencia y terminada la negociacion.

"Y no podia hacer otra cosa. S. E. el presidente de la República, representante del régimen constitucional de este país, observador mas que ninguno de la Constitucion y de las leyes, respetuoso mas que ninguno de las garantías y derechos de nuestros conciudadanos, no podia entrar á tratar en iguales condiciones con los jefes revolucionarios, que por locura, por ambiciones desmedidas, ó por otras causas, que no quiero calificar, se han alzado en armas contra ese órden constitucional y han colocado á la República en la pendiente del abismo y de la ruina.

"Quiero, pues, aprovechar esta oportunidad para dejar bien establecido ante la Cámara y ante el país que el presidente de la República no ha podido ser el solicitador de las negociaciones. Estaba en su puesto y estaba en su derecho.

[illegible]

los mecanismos en que descansa el desenvolvimiento intectual de un pueblo.

Si repasáramos lo que hemos dicho en los diferentes artículos dedicados al estudio de la capital de Cataluña, veríamos que la segunda ciudad de España no tiene cloacas, ni empedrados, ni agua suficiente, ni escuelas públicas dignas de un pueblo culto, ni museos, ni jardin botánico, ni jardin de aclimatacion, ni observatorio astronómico, ni centro de meteorología, ni servicio horario, ni tenencias de alcaldía, ni colecciones de aparatos y de ejemplares de paleontología, mineralogía, botánica y zoología; ni siquiera museo industrial y lo poco que hay está manco, incompleto y descuidado.

Muchas calles con sus casas de cuatro ó cinco pisos, de traza rectangular, en donde se ha atrofiado todo el buen deseo de nuestros arquitectos y maestros de obras; plazas pequeñas, sin un edificio público que las adorne; área extensa de edificacion en que se escatime la destinada á jardines, parques y escuelas; es la que constituye entre otras cosas la nota dominante del ensanche de Barcelona. Y si tan poco interés inspira lo que está directamente enlazado con nuestro modo de ser, de pensar y de sentir, ¿cómo hemos de confiar en ver atendidos aquellos servicios cuyos resultados no estima en lo que vale la generalidad del público, poco atenta al progreso científico de lo que no ha alcanzado aun su completo desenvolvimiento, ni ha llegado á formular de manera clara y precisa las leyes porque se rijen sus fenómenos?

Pero, no porque esto sea así, deja de aparecer ménos clara nuestra superioridad, siendo doloroso confesar que mientras se van levantando en las cumbres casi inaccesibles de Europa observatorios destinados al estudio de la meteorología, de la espectroscopía y de la fisiología humana, nuestro servicio meteorológico yace postrado y sin fuerzas, siendo esto, como en muchas otras cosas, una dolorosa excepcion del mundo civilizado.

Y mientras en una gran ciudad no cabe hacer algo por tan noble causa, ha bastado un hombre valeroso y un municipio escondido en los Alpes para dotar al mundo de un observatorio situado en el macizo del Montblanc á cerca 4,800 metros sobre el nivel del mar. Mr, Vallot y la comuna de Chamonix, auxiliados por el Club alpino francés, han realizado una verdadera proeza, instalando un observatorio en la cima de un vasto helero que, en pleno verano, sufre temperaturas de 12 grados bajo cero y tormentas espantosas cuyos furores apenas concibe la inteligencia humana.

Nosotros, en cambio, no hemos conseguido ampararnos de la cúspide del Tibidabo para establecer en ella un modesto observatorio meteorológico que sriva de base para determinar una red que cubra con sus visuales, debidamente enlazadas, las sierras de Cataluña, con la mira de estudiar y contribuir al conocimiento de los movimientos ciclónicos de la atmósfera y los más modestos y quizá más útiles que determinan los climas locales.

Para nosotros el esfuerzo de Mr. Vallot es una obra de jigantes, para el mundo sabio un elemento valiosísimo, para la ciencia una atalaya que, en poco

[illegible]

Revolucion de Chile

[illegible]

CORREOS

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

A 30 centésimos el kilo

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo." De buena impresion en máquina de retiracion.

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Una página de meteorología

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON Nº. 50

[illegible]

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

[illegible]

Banco Italo-Oriental

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....

[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los domingos, martes, jueves y sábados harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias lúnes, miércoles y viernes harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los mártes, juéves y sábados, y el número 22 de Rio Negro los miércoles, viernes y domingos, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias domingos, mártes, juéves y sábados solamente. 173-perm.

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

Inauguracion el 1.º de Mayo
DEL NUEVO
RESTAURANT Y POSADA

LA AURORA

DE JOSE PARODI

Antes establecido en la calle Juncal y Cerrito

En este establecimiento, donde estuvo el "Hotel Peninsular" y hoy reformado con todas las comodidades, se sirve con prontitud, aseo y á precios muy módicos. Se cocina al gusto de los marchantes.
Calle Juncal núm. 209, con frente á la gran Plaza Independencia.
Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. 1251-my.30

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm.d.p.m.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9dpm

Banco Inglés de Rio Janeiro

En la próxima reunion de los accionistas del Banco Inglés de Rio Janeiro, que tendrá lugar en el dia 21 del corriente, el Directorio recomendará que se pague un dividendo correspondiente al semestre hasta 31 de Diciembre pasado, á razon de ocho chelines por cada accion, pagadero el 1.º de Junio próximo, y además un beneficio de cuatro chelines por accion, resultando, con el dividendo ya pago en el semestre anterior, un dividendo á razon de 10 por ciento al año.
Se lleva tambien la suma de £ 50.000 al fondo de reserva, dejando un saldo de £ 15.000 para el próximo semestre.
Montevideo, Mayo 9 de 1891.
Por el Banco Inglés de Rio Janeiro,
1380-my.21 *El Gerente.*

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc., frescos
Y DE SUPERIOR CALIDAD
PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, tè superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52
Frente á la Bolsa
21-p-d-p-m

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres, se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 23-pm

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores
ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A.

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, ventas de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos para lo cual hay dinero disponible. 7-perm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el lúnes 18 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones de "5 % 1893" hasta dicha fecha.
Ocúrrase á la Contaduría calle Rio Negro, edificio provisorio, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger el cheque para recibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste correspondiente al mencionado semestre.
Montevideo, Mayo 12 de 1891.
1393-jn.15 *H. Chamberlain*, representante legal.

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

CASA ESPECIAL
Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO
Tenemos permanente un surtido espléndido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.
237-perm-2ed-dpm **Hermosilla y C.ª**

Banco Nacional

Canje de Cédulas Hipotecarias
POR TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se previene á los deudores de la Seccion Hipotecaria, que de acuerdo con el art. 6.º de la ley de 18 de Enero y 2.º de la ley de 2 de Mayo de 1890, y del aviso publicado por este Banco en Junio 26 del mismo año, el plazo que les fué acordado por las citadas leyes para optar al canje de Cédulas Hipotecarias, Séries A y B, por Títulos Hipotecarios del Uruguay, vence el dia 1.º de Julio del corriente año.
Montevideo, Mayo 2 de 1891.
1307-my.16 *Enrique Muñoz*, secretario

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. Integrado	£ 100 000
Fondo de reserva	£ 400625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUERTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dpm.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.
Montevideo, Noviembre 26 de 1890.
A. B. Powers, gerente

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan.—Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.
1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
953-ab.4-90p-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
1284-my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Abella, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
1379-my.9-1m-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchordoqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1285-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
1348-my.7-1m-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Mayo 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1334-my.6-10p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
1139-ab.21-1m-my.20

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse lo dispuesto por el Código de Comercio.—Montevideo, Abril 6 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 1357-my.9-13p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Melchissedeco Baratelli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco Italiano del Uruguay, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-my.9-1m-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1360-my.9-7p-my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado, solicitando moratorias, la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razon social J. Roure y C.ª, se convoca á todos sus acreedores para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1404-my.13-5p-my.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Vila y Coiñas, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1407-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Blas Barbieri, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á la disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.—*Victor P. Perez*. 1406-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Homardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22 1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brollier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante fallido don Bernardo Ayasabal, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1381-my.10-15p-my.25

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Narciso Estrach, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*. 1399-my.12-10p-my.22

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.
Montevideo, Abril 16 de 1891.
Santos Arribio, presidente.
1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.
El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.
Montevideo, Abril 21 de 1891.
1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 6 de 1891.
Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 15 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.
my.15 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.
Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.
Montevideo, Abril 27 de 1891.
1236-my.30 *La Direccion.*

AL PÚBLICO

Se avisa al público en general y á la numerosa clientela del "Hotel Piazza Banchi", fundado por Bartolomé Genta en 1869, que una vez acabado el remate de las antiguas existencias, y entregada la casa á su propietario el 1.º de Junio próximo, dicho hotel seguirá bajo la misma denominacion, puesto completamente como nuevo, para cuyo fin ya han llegado todos los efectos necesarios para su instalacion. Inútil seria mas recomendacion á su selecta clientela, especialmente, que ya bien conoce esta casa, por su buen servicio y modicidad en los precios. 1355-my.15

REMATES

José B. Gomensoro

Del "Hotel Piazza Banchi", situado en la calle 25 de Agosto esquina con la del Muelle Viejo.

EL JUEVES 14 y VIERNES 15 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por conclusion de negocio, todas las valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 28 cuartos amueblados, el servicio y enseres del comedor, unas mil botellas vinos, cognac y licores, dos cocinas de fierro, batería, mesas, ropa blanca, alfombras, máquina para helados, y demás á la vista. 1351-my.9

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SÁBADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente
AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891, *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab 8

José B. Gomensoro

De la goleta nacional "Liguria", pronta á darse á la vela.—En el Muelle de los Pescadores, calle Florida.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, en un solo lote, la goleta nacional *Liguria*, surta en el puerto, casco de quebracho, de urunday y de roble, de 25 toneladas de registro y de 140.000 kilos de carga, forrado en cobre y clavado en cobre y fierro galvanizado, con toda su arboladura de cuerda y de cáñamo, todo su velámen, 3 anclas, un anclote, 11 grilletes, cadenas, [illegible], un [illegible], lancha, bote, [illegible] en su mayor parte, [illegible], [illegible], grandes [illegible] y demás objetos de su inventario.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de lo que se remata. 1370-my.10

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Maldonado número 273, entre Yi y Yaguaron

EL MIÉRCOLES 27 del corriente, á las 4 p. m. y en la misma propiedad remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con 4 piezas y demás comodidades; y en la casa baja con 4 piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro y de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 27 del actual, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Isabel Goscianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith; tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro.*
Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.
Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
Reconoce un gravámen de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1398-my.12

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SÁBADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.
Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrano y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.
Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.
El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó.—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
EL MIÉRCOLES 20 de Mayo de 3 á 4 de la tarde se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:
REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veinte del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—va á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 815 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte, confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este, lindando con propiedad de la misma Empresa, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble, con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. 1320-y.6m-

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 14 de Mayo á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:
Comestibles, bebidas y variedad de artículos.
Al mismo tiempo
Por liquidacion de una ferretería:
Cantidad de cubiertos, trinchantes, papel Duc, papel floretex para cartas, liso y rayado, canillas, cacerolas, cucharas de albañil, molinillos, taladros, podadoras, frenos, cucharas y tenedores de fierro, sartenes y cacerolas esmaltadas, platos llanos y hondos, etc., etc. 1368 my.10

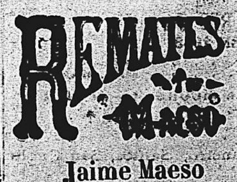
Cipriano C. Silva

De 80 sacos nueces.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 15 del corriente Mayo á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, y en lotes á la vista, en el muelle Caparro, lo siguiente:
80 sacos nueces.
Al mismo tiempo: 19 sacos lentejas.
En seguida, por cuenta y órden de quien corresponda:
50 barriles ajenjo de superior clase, en perfecto estado. 1388-my.12

Cipriano C. Silva

Al mejor postor—Importante remate del bien situado y espléndido terreno, calle Soriano, núm. 177.
EL DOMINGO 17 de Mayo, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré este importante terreno compuesto de 12,50 varas de frente al norte, por 50 de fondo, con todas las mejoras que contiene como ser, arrimos de cerco, caño maestro, adoquinado, vereda y porton de fierro, todo pago. Linda con el local de la Masonería, y el arrimo que linda con ésta, está pago en toda su altura.
Está alquilado en 45 ps. mensuales, y libre de toda obligacion y gravámen.
La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.
El terreno puede visitarse todos los dias.
El mejor postor oblará 500 pesos en garantía de su oferta.
Por mas informes ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto, números 97 y 99.
1389-my.12



Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 12 varas y media de frente por 25 varas de fondo.—Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de [illegible] varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.
La situacion de este terreno es muy importante y central, con tranvía al frente y lindero con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo. [illegible]
El mejor postor consignará 800 $. Por mas datos, Uruguay núm. 99. 1307-ab.28

Jaime Maeso

De una casita compuesta de dos piezas y terreno, con arboleda y plantas al fondo.—Con frente á la calle Rivera núm. 488; con tramvía á la puerta.—Situacion pintoresca y propiedad de construccion moderna y elegante.—Venta obligada, por lo que den.

EL DOMINGO 17 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta bonita casita de frente elegante, con balconcitos sobre la calle Rivera núm. 488, y conteniendo dos piezas con piso de madera y tirantes de hierro, bonito zaguan, cocina y demás comodidades, con terreno, árboles y plantas al fondo.
La venta es terminante, al mejor postor, por cualquier precio, y recomiendo esta oportunidad á los que quieran emplear un pequeño capital.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1365-my.10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De dos lindos y centrales solares, el primero sobre la calle San Fructuoso entre las de Goes y Casupá, frente al núm. 101a y 103, y lindando con un cerco, y el segundo sobre la calle Marcelino Sosa, á un costado de la estacion del trenvía Oriental, lindando con la casa número 6 Venta al que más pague.

EL DOMINGO 17 del corrt. á las 2 1/2 p. m. venderé para pago de hipoteca el lindo solar con un hermoso frente sobre la calle San Fructuoso, frente á los números 101a y 103, con 10 mts. 74 cts. sobre la citada calle, y 45 mts. de fondo de un lado y 55 mts. de fondo en el otro lado, con empedrado, y lindando con terreno cercado. Este lote dista apenas 30 varas de la calle Goes y del trenvía, y no tiene ni desmonte ni terraplen, y lo venderé para pago de hipoteca, por lo que den.

Acto continuo

Venderé el lindo solar, distante del anterior una cuadra, con frente á la calle Marcelino Sosa, y lindando con la propiedad núm. 6, compuesto de 8 mts. 53 cents. de frente por 42 mts. 95 cents. de fondo. Este lote, está al costado de la estacion del Trenvía Oriental y á 30 varas de la calle San Fructuoso. Base de venta, 40 centésimos la vara.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote 60 pesos.
Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.
1385-my.12

Jaime Maeso

De dos preciosos y bien situados solares, con frente á la calle Millan, lindando con el núm. 101, frente al Manicomio — Situacion central, con tramvía y empedrado al frente, y terreno de valor y de posicion. — Cada lote tiene 11 metros más ó menos de frente por 38 metros de fondo.—Venta á cualquier precio, de un lote ó de los dos en conjunto.—Base de venta, 5 reales vara!!

EL DOMINGO 17 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y al mas alto precio, estos dos centrales y preciosos solares con frente empedrado á la calle Millan cruzada por el trenvía del Reducto, y lindando con la propiedad número 101.
La situacion de estos lotes además de ser muy linda es importante y de porvenir, no tan solo porque están en el centro de la ciudad novísima, sino porque están rodeados de buenas propiedades.
La base de venta es bajísima, pues allí se han vendido los terrenos hasta tres y medio pesos la vara, y sin embargo, tengo órden de regalarlos. cubriendo la base de 5 reales vara!

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 70 pesos.
Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99.
1364-my.10.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL VIERNES 22 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean [illegible] las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27 alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.
Mañana más detalles. 1333-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno en el Cordon—Para pago de empedrado—Tasacion bajísima.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:
REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m., va á vender un terreno ubicado en la manzana al lado de la plaza de frutos de las Tres Cruces, sobre el boulevard de Circunvalacion, en la planta de la Novísima Ciudad de esta capital, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, de tres mil trece metros cuadrados y ochenta y dos decímetros, ó sean 4,084 varas 41 décimas tambien cuadradas, encerrados dentro de un perímetro cuya figura es un polígono irregular, con siete lados, teniendo 6 metros 20 c. la línea del Sud, frente á una calle pública que lo separa de la Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte, frente á otra calle pública denominada del Dacá; 17 metros 18 c. la del Nor-Oeste, que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. de Lazaro; 91 metros 75 c. la del Sud-Oeste, que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hermanos y don Miguel Gomez; 51 metros 54 c. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. la del Nor-Este, lindero con don Pedro Bonefon, y tres metros en otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristy y Carriconde y une á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado, y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatrocientos once pesos y cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 1,607 pesos 37 centésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Juan Dominguez.* 1361-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita, nueva, con jardin al frente, situada en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro.—*Al mejor postor, para pago de hipoteca.*

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas, con piso de pino de tea, con tirantería de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.
La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y en los autos seguidos por don José Reigia contra don Victor Acosta y Rodriguez por cobro de hipoteca. Su área es de *quinientos nueve metros*, teniendo buen frente sobre el Camino de Goes, empedrado y con tranvía. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos para garantir la efectividad de su compra.
Por mas datos ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 1366-my.10

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 215 y 215A.
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215A, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 12, por el Este con el 24 y por el Oeste con el 17 y 18. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1600 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado doña Lila Bodasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
1206-ab.25

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú.
Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Peñeyrúa; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosta" y otro sin nombre.
Se previene que no se admitirá oferta menor de *veinte y cinco mil pesos oro*, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.
Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my.7

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseverancia entre el camino Millan y Larrañaga, frente á la quinta de Estomba.—Tasado dicho solar en la cantidad de 262 pesos con dos centésimos—Toda recomendacion es inútil, venta forzosa para pago de empedrados.
Léase el aviso del Juzgado:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José Pazos recaido en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia con el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Millan y Perseverancia por cobro de empedrado, se hace saber al público: que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del Actuario y del Alguacil, nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio rectángulo, compuesto de veinte y un metros ochenta centímetros de frente al Sud Este á la calle Progreso entre las de Perseverancia y Millan, [illegible] cuenta metros cuarenta y cinco centímetros en la divisoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro Bazzano; [illegible] por el Nord Este con el mismo señor Rossi, formando una extension superficial de 793 metros [illegible] terreno incluso el empedrado en la suma de trescientos noventa [illegible] pesos tres centésimos oro sellado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion [illegible] del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.
Mas informes al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2, teléfono "La Uruguaya" núm. 1601.
1205-my.1

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino de Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con el tramvía del Reducto á la puerta, con edificios á los costados.—Venta para pago de empedrado.—Fíjarse en la tasacion.
EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Pazos, recaido en los autos seguidos por don José Rabellino y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado construido á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corrt. á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, [illegible] metros sesenta y ocho centímetros de frente al [illegible] metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud, [illegible] Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 62 decímetros y 78 centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y 15 centésimos, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada la oferta el art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.
Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.
1314-my.5

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pintoresco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado—Sus edificios son sólidos y modernos con balcones á sus frentes.
La venta será al mejor postor, el dia 16 de Mayo conforme lo dispone el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del mes de Mayo, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene situado en el Cordon, en la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, á la calle 18 de Julio, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms. 811 y 813; ochenta metros 94 centímetros en la línea del fondo al Sud que hace frente á la pública Antiguo Maldonado; 32 metros 25 centímetros en el costado Este y 35 metros y 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. Se previene que el mejor postor deberá oblar [illegible] por ciento de su oferta [illegible] á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Guillermo Lyons contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Abril 29 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario.
Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 1260-my.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 10 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 8 bueyes y 9 terneros.
EL MIÉRCOLES 27 de Mayo corriente, á las 2 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca. contra don Cárlos Sagery por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:
1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, ps. 1934; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 8 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, ps. 8.34.
La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto (departamento de Canelones) y el remate se dará por terminado el remate.
Por mas datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1380-my.6

Elías Colombino

De la linda y bien situada casita con todas las comodidades para negocio y familia, situada en la Aguada calle de La Paz esquina República, en el [illegible] de los talleres del Ferrocarril de Pando, al mejor postor.
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por [illegible] contra don Antonio Infante, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que [illegible] á las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, por el rematador don Elías Colombino [illegible] del actuario y alguacil del Juzgado, [illegible] al mejor postor, de un terreno [illegible] con todos los edificios en él existentes [illegible] 80 centímetros [illegible] frente al Norte á la calle La Paz, por 15 varas de fondo, y por el Sud [illegible] de la República, lindando por el Sudeste y Sud [illegible] don Antonio Infante. [illegible]
Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1367-my.[illegible]

Horne Lavalle y Ca.

De los buenos y ricos muebles que guarnecen la casa calle Queguay número 177.
EL VIERNES 15 á las 12 1/2 en punto, venderemos en el lugar de su ubicacion, [illegible]

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate de un lindo solar, en la calle Rincon, á treinta varas de la calle Linea, y 50 varas calle Sierra—15 varas de frente por [illegible] varas de fondo.—Rodeado de buenas edificaciones y con la línea de tranvías.—Muy conveniente el negocio.
EL DOMINGO 17 del [illegible] á las [illegible] en el lugar de su ubicacion, venderemos [illegible] á la importante calle Sierra hacen situado [illegible]
1391-my.17